

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 27 de julio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1039/2014.

NIG: 4109144S20140011233.
De: Doña Araceli Rufina Béjar Parriza.
Abogado: Doña Ana Isabel García Ordiales.
Contra: Alsur Servicios y Limpiezas, S.A.

E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1039/2014, a instancia de la parte actora, doña Araceli Rufina Béjar Parriza, contra Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Resolución de fecha 5.6.18 del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Letrada de la Administración de Justicia, doña Araceli Gómez Blanco.

En Sevilla, a cinco de junio de dos mil dieciocho.

El anterior escrito de la letrada Ana Isabel García Ordiales de fecha 17.5.18, únase a los autos de su razón.

Se tiene por ampliada la demanda contra el Administrador Concursal, de Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., Pedro Bautista Martín Molina, dándosele traslado de copia de la demanda y demás documentación obrante en autos, señalándose el acto de juicio para el próximo día 17 de diciembre de 2018, a las 10:50 horas y a las 10:20 horas la conciliación previa en la Secretaría de este Juzgado, sirviendo la presente de citación en legal forma para las partes.

Doy fe.

La Letrada Judicial.

Y para que sirva de notificación al demandado Administrador Concursal de Alsur Servicios y Limpiezas, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintisiete de julio de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.

00142158